



Foto: Comisión Nacional de Fomento Rural

LA PRODUCCIÓN FAMILIAR Y SUS APORTES EN LOS TERRITORIOS

Ing. Agr. Clara Villalba Clavijo

Referente de Producción Familiar

Este artículo apunta a conceptualizar la Producción Familiar desde algunos aspectos centrales, identificando sus diferentes dimensiones, cualidades y valores como sujeto colectivo que posibilita el desarrollo rural.

La Producción Familiar es un sujeto colectivo de derechos y de políticas públicas en diferentes contextos: i) geográficos e históricos que le imprimen un devenir, ii) donde la agricultura familiar vive, produce y es importante en términos de combinación y sinergias de capitales (Flora y Flora, 2008) y iii) características específicas de este sujeto que posibilitan el desarrollo rural y territorial.

En la Revista INIA N° 79 de diciembre 2024 se publicó un artículo que habla sobre el Plan Nacional de Agricultura Familiar (PNAF) [Acceda AQUÍ](#). En este artículo se intentará conceptualizar la Producción Familiar desde algunos aspectos más relevantes, ya que es un

fenómeno complejo, que abarca múltiples dimensiones y estratos.

La agricultura familiar, según Van der Ploeg (2014), se puede caracterizar a través de las siguientes cualidades:

1 - La familia gestiona: a) la naturaleza con sus procesos biológicos presente en un espacio físico y durante un tiempo determinado, b) los aportes de fuerza física (familiar y/o asalariada –con ciertos límites–) ya que son los vínculos familiares los que posibilitan las relaciones de producción (Cardeillac, 2022), c) el conocimiento y las combinaciones tecnológicas, y d) el capital económico - financiero.



Esta gestión combina de diversas formas posibles, según el caso, los siguientes capitales: natural, humano, cultural, social, económico - financiero, infraestructuras o construcciones y, eventualmente (si lo tiene), el capital político.

2 - En relación con el punto b), es importante mencionar que los integrantes de la familia representan la mayor fuerza de trabajo: generando así su propio empleo (autoempleo) y a su vez administran la organización laboral compatibilizando con la estructura familiar.

3 - Existe un claro nexo funcional entre establecimiento y familia. Son dos unidades funcionales básicas que emergen en los análisis y estudios de esta categoría: la Producción Familiar.

4 - Tanto la alimentación como el empleo –necesidades de la familia– son satisfechas en el establecimiento. La primera a través de la producción de alimentos –en general saludables realizados bajo prácticas de cuidado ambiental–, la segunda se satisface a través del autoempleo que, a veces, se traduce en ingresos económicos.

5 - De lo antes mencionado surge claramente que establecimiento y hogar se funden en el mismo espacio geográfico y unidad, configurando el lugar de radicación de la familia, y por tanto, de ocupación del territorio. El concepto “ocupación de territorio” caracteriza a la nueva ruralidad y multifuncionalidad de la agricultura ya que también la Producción Familiar es “hacedora de paisajes” dando lugar a la posibilidad de diversas ramas de la actividad turística que a su vez, potencialmente, brinda ingresos económicos.

6 - La agricultura familiar es en sí misma una categoría que funciona como depósito óptico o sea donde existe una cierta historia del flujo entre pasado, presente y futuro de la familia, un lugar donde se acumulan y reconfiguran saberes según el ambiente y en cada generación. También es un lugar donde se van registrando e incorporando en forma recíproca las dinámicas, los procesos, los cambios en la naturaleza, de la forma de trabajar, de las distintas tecnologías que se van incorporando y las que se dejan de usar. Por tanto, es un lugar donde se acumula la experiencia como forma de conocimiento, un ámbito de aprendizaje y enseñanza (y por tanto, de comunicación intergeneracional), todas con un fuerte componente en la práctica.

7 - En conexión con los aprendizajes, las enseñanzas, los procesos de diálogo y de prácticas se van generando y preservando densas capas de cultura considerables como patrimonio cultural que moviliza y configura la economía rural local.

8 - En consonancia con lo manifestado, las y los productores familiares trabajan con la naturaleza utilizando los procesos biológicos como productivos. No perder de vista que esta característica permite visibilizar las contribuciones posibles de la Producción Familiar en los balances ecológicos y los servicios ecosistémicos como parte de estos procesos. Por otra parte, estas actividades influyen y terminan configurando estructuras del paisaje y cambios en las mismas.

Estas características de la agricultura familiar mencionadas por Van der Ploeg, fueron recogidas en algunos de los pilares¹ que propone FAO y FIDA para llevar adelante los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar. Esos pilares ya fueron mencionados en el artículo del número anterior de la revista pero, de todas maneras, se encuentran al pie de página. Según lo dicho, la relación entre la Producción Familiar y la configuración de los territorios interpretada desde la combinación de los distintos capitales (Flora y Flora, 2008) influyen en los rostros del paisaje, en las dinámicas socio - económicas y en la resiliencia tanto de los habitantes rurales como de sus instituciones y organizaciones.

La Producción Familiar acumula la experiencia como forma de conocimiento, es un ámbito de aprendizaje y enseñanza con un fuerte componente en la práctica.

¹Pilar 1: crear un entorno político propicio para fortalecer la agricultura familiar, Pilar 2: apoyar a los/as jóvenes y asegurar la sostenibilidad generacional de la agricultura familiar, Pilar 3: promover la equidad de género en la agricultura familiar y el papel de liderazgo de las mujeres, Pilar 4: fortalecer las organizaciones de la agricultura familiar y su capacidad para generar conocimiento, representar a sus integrantes y prestar servicios inclusivos en el continuo urbano - rural, Pilar 5: mejorar la inclusión socioeconómica, la resiliencia y el bienestar de la agricultura familiar y los hogares y comunidades rurales, Pilar 6: promover la sostenibilidad de la agricultura familiar para conseguir sistemas alimentarios resilientes al cambio climático y Pilar 7: fortalecer la multidimensionalidad de la agricultura familiar para lograr innovaciones sociales que contribuyan al desarrollo territorial y a sistemas alimentarios que salvaguarden la biodiversidad, el medio ambiente y la cultura.

GRANDES VALORES EN LA NUEVA RURALIDAD

De los estudios y análisis de la Producción Familiar y su impacto en los territorios surgen conceptos como el de nueva ruralidad y multifuncionalidad de la agricultura. La nueva ruralidad es un concepto que se basa en: i) la dimensión territorial, más que la sectorial, ii) identifica y valoriza funciones y servicios prestados por las actividades agropecuarias y rurales, iii) es en sí misma un proceso donde interactúan variables económicas, sociales, culturales, productivas, ambientales y políticas que, producto de una historia, confieren una identidad de la región, iv) se revaloriza la complementariedad de funciones entre las actividades agropecuarias y no agropecuarias y v) se buscan potenciales de competitividad de los territorios en función de otras características (no solo de lo agropecuario, por ejemplo: el turismo).

Es un concepto que reconoce: a) la complementariedad entre las actividades agropecuarias y otras no agropecuarias en relación con los ingresos económicos de las familias y personas que habitan el territorio rural. De algún modo, reconoce también el multi empleo con base residencial y parte de este en el espacio rural, b) los múltiples vínculos entre las ciudades pequeñas, pueblos, villas, poblados, etc. y los establecimientos agropecuarios, c) la función y el valor de las zonas rurales como recreativas, residenciales y productivas, con lo cual necesariamente aumentan los servicios; d) la necesidad de la integración creciente de servicios en el medio rural con los mercados. Esto conlleva el desarrollo de una visión de competitividad estratégica, no tanto por sector sino por territorios; e) la existencia e importancia de prestar atención a la combinación de capitales que configuran un territorio y a los agentes involucrados en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas como influencias claves en los montos de esos capitales, su interacción y, por tanto, el desarrollo territorial; f) la importancia de la participación y agenciamiento de los actores involucrados en forma directa.

En ese sentido, quienes tejen capital social, fundamental para la articulación y desarrollo territorial, son las organizaciones sociales, ambientales, etc. en especial si sus integrantes son productores/as y/o pobladores de la ruralidad.

Las organizaciones integradas por productores/as y/o pobladores de la ruralidad generan capital social, fundamental para la articulación y desarrollo territorial.

APORTES DE LA PRODUCCIÓN FAMILIAR AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS: SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (ONU) establecen que la alimentación y la seguridad alimentaria es un derecho humano que se ejerce cuando todas las personas tienen acceso físico y económico sostenido a los alimentos suficientes, inocuos y nutritivos, lo cual incluye tres aspectos tales como: disponibilidad, estabilidad y acceso (FAO, 1996).

En ese sentido, la Producción Familiar realiza interesantes aportes al ejercicio de este derecho y a la seguridad alimentaria en nuestro país. Especialmente a través de la ley de compras públicas (Ley N° 19.292), donde se establece que un porcentaje de las compras de alimentos pueda ser abastecido por organizaciones de la Producción Familiar.

Por otra parte, la Producción Familiar también colabora con la soberanía alimentaria definida por Vía Campesina en 1996 y ratificada por FAO. La soberanía alimentaria es definida como el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los que las mujeres desempeñan un papel fundamental.

BIBLIOGRAFÍA

Cardeillac, Joaquín. (2022). Cap. 3.1. "La producción –cada vez menos– familiar uruguaya en los albores del siglo XXI" en El cambio agrario en el Uruguay contemporáneo.

FAO. (2011). Seguridad Alimentaria y Nutricional: Conceptos básicos.

Flora y Flora (2008). Combinaciones de capitales para el desarrollo territorial.

Van der Ploeg. (2014). Diez cualidades de la Agricultura familiar.



Foto: Comisión Nacional de Fomento Rural